

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPRESS CARGO LINE DEL ECUADOR EXPRESSLINE S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2016

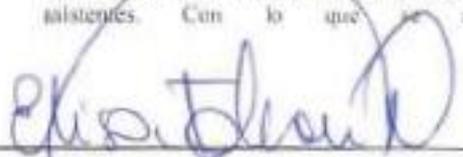
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de marzo del dos mil diez y seis, a las diez horas, en las oficinas situadas en Kennedy Norte Calle Carlos Enríquez Solar 12 y Avenida Luis Orrantía manzana 808 oficina 4, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **EXPRESS CARGO LINE DEL ECUADOR EXPRESSLINE S.A.**, con la concurrencia de los accionistas: **Sr. Pablo Andrés Dager Parra** por sus propios derechos, propietario de 1439,60 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor; la **Sra. Elisa María Falconi Dueñas** por sus propios derechos, propietaria de 3.359,40 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y señora **Olga Jenny Galarza Chilan** por sus propios derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor. Preside la sesión la Señora María Elisa Falconi Dueñas y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor Pablo Andrés Dager Parra Gerente General de la Compañía, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y dictar las resoluciones que correspondan. 2) Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y dictar las resoluciones que correspondan. 3) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio económico 2015. 4) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016. El Presidente dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la Compañía **EXPRESS CARGO LINE DEL ECUADOR EXPRESSLINE S.A.**, por **UNANIMIDAD** de votos, resuelve lo siguiente: 1) Aprobar el Informe del Comisario del ejercicio 2015. 2) Aprobar el Informe del Administrador de la Compañía del ejercicio 2015. 3) Aprobar los Estados Financieros de la compañía del ejercicio económico 2015. 4) Resuelve aprobar que la utilidad generada en el ejercicio económico 2015, es de US\$ 29.420,43. 5) Se designa como Comisario para el ejercicio económico 2016 a la Sra. Liliana Ullera. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos antecedentes dándose lectura al texto de la misma, siendo aprobado por unanimidad y firmado para constancia de todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las 12:00. Firmado) Elisa María Falconi Dueñas - Presidente de la Junta; Firmado) Pablo Andrés Dager Parra - Secretario; Firmado) Elisa María Falconi Dueñas- accionista; Firmado) Pablo Andrés Parra Dager- accionista; Firmado) Olga Jenny Galarza Chilan- accionista.

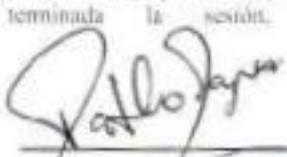
CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remitiré en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía **EXPRESS CARGO LINE DEL ECUADOR EXPRESSLINE S.A.**
Guayaquil, 30 de marzo del 2016

PABLO ANDRES DAGER PARRA
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPRESS CARGO LINE DEL ECUADOR EXPRESSLINE S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2016

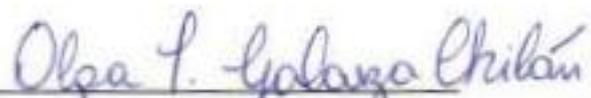
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de marzo del dos mil diez y seis, a las diez horas, en las oficinas situadas en Kennedy Norte Calle Carlos Eridara Solar 12 y Avenida Luis Orrantia manzana 808 oficina 4, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía EXPRESS CARGO LINE DEL ECUADOR EXPRESSLINE S.A., con la concurrencia de los accionistas: Sr. Pablo Andrés Dager Parra por sus propios derechos, propietario de 1439,60 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor; la Sra. Elisa María Falconi Dueñas por sus propios derechos, propietaria de 3.359,40 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y señora Olga Jenny Galarza Chilán por sus propios derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor. Preside la sesión la Señora María Elisa Falconi Dueñas y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor Pablo Andrés Dager Parra Gerente General de la Compañía, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y dictar las resoluciones que correspondan. 2) Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y dictar las resoluciones que correspondan. 3) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio económico 2015. 4) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016. El Presidente dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la Compañía EXPRESS CARGO LINE DEL ECUADOR EXPRESSLINE S.A., por **UNANIMIDAD** de votos, resuelve lo siguiente: 1) Aprobar el Informe del Comisario del ejercicio 2015. 2) Aprobar el Informe del Administrador de la Compañía del ejercicio 2015. 3) Aprobar los Estados Financieros de la compañía del ejercicio económico 2015. 4) Resuelve aprobar que la utilidad generada en el ejercicio económico 2015, es de USD 29.420.43. 5) Se designa como Comisario para el ejercicio económico 2016 a la Sra. Liliana Ulloa. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos antecedentes dándose lectura al texto de la misma, siendo aprobado por unanimidad y firmado para constancia de todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las 12:00.


ELISA MARIA FALCONI DUEÑAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA


PABLO ANDRES DAGER PARRA
SECRETARIO DE LA JUNTA


PABLO ANDRES DAGER PARRA
ACCIONISTA


ELISA MARIA FALCONI DUEÑAS
ACCIONISTA


OLGA JENNY GALARZA CHILAN
ACCIONISTA